

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RPCD N° 020/2025
La Paz, 27 de junio de 2025

VISTOS:

El Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00535/25 de 25 de junio de 2025; dentro del Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, con Código Interno AISEM/CD/DS/004/2025; todo lo que ver convino se tuvo presente y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, Artículo 9, Numeral 5 dispone que, son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la Ley, garantizar el acceso de las personas a la salud.

Que los Parágrafos I y II del Artículo 18 del Texto Constitucional, determinan que todas las personas tienen derecho a la salud; y el Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna.

Que el Artículo 37 de la Carta Magna, determina que el Estado tiene la obligación indeclinable de garantizar y sostener el derecho a la salud, que se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera. Se priorizará la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Que mediante Decreto Supremo N° 3293 de 24 de agosto de 2017, se crea la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico (AISEM), como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Artículo 3 del citado Decreto Supremo dispone que la finalidad de la AISEM es ejecutar programas y/o proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud, en el marco de las competencias otorgadas al Ministerio de Salud (hoy Ministerio de Salud y Deportes).

Que el Inciso b) del Artículo 6 de la referida normativa establece entre las atribuciones de la AISEM, gestionar la ejecución de programas y proyectos de Establecimientos de Salud Hospitalarios y de Institutos de Cuarto Nivel de Salud a su cargo, estableciendo avances y resultados en el marco de sus competencias.

Que el Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, declara de interés del nivel central del Estado el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel, que forman parte del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el marco del desarrollo integral Para Vivir Bien, y se autoriza a la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM la contratación directa de bienes y servicios para este fin.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Que el Reglamento de Contratación Directa en el marco de Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado con Resolución Administrativa N° 075/2023 de 17 de octubre de 2023, tiene por objeto regular los procesos de contratación directa de bienes y servicios para el equipamiento como componente de la infraestructura hospitalaria de trece (13) Establecimientos de Salud Hospitalarios de Segundo y Tercer Nivel. Por otra parte, el Artículo 21, Inciso c) del citado reglamento señala: "La MAE es responsable de todos los procesos de contratación directa de bienes y/o servicios, desde su inicio hasta su conclusión y sus principales funciones son: "c) Designar o Delegar mediante Resolución Administrativa expresa al Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD. Esta designación del RPCD deberá ser en forma previa al inicio del proceso de contratación directa"; asimismo se tiene que el RPCD tiene como principales funciones según el Artículo 22, Inciso k) "Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y/o servicios, mediante Resolución expresa".

Que mediante Resolución Administrativa N° 021/2025 de 07 de mayo de 2025, la Directora General Ejecutiva de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, designa al Director de Administración y Finanzas de la AISEM como Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD.

Que el Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, cuenta con Certificación POA TGN N° 599 y Certificación Presupuestaria N° Preventivo 565, ambas de 21 de mayo de 2025, que establecen la existencia de recursos económicos para el proceso de contratación.

Que el Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00420/25 de 22 de mayo de 2025, la Unidad Solicitante justifica la necesidad para el inicio del Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, el informe concluye que es procedente el inicio del citado proceso de contratación, decisión que se fundamenta en la gestión documental que cumple con los requisitos establecidos, además de la existencia de suficiente presupuesto para asegurar la adquisición de mobiliario médico y no médico que beneficiaría a toda la población y también garantizará una atención más efectiva y de calidad que contribuye además al fortalecimiento del sistema de salud.

Que con Nota Interna AISEM/DT/UPME/NI/N° 00199/25 de 22 de mayo de 2025, se solicita al RPCD la autorización del inicio del Proceso de Contratación, al efecto se adjuntan las Especificaciones Técnicas, Respaldos de Precio Referencial, Listado de Empresas para Cursar Invitaciones, Informe Técnico de Justificación, Documento de Respaldo de Precio Referencial (SISIN), Reglamento de Contratación Directa en el marco de Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, Reporte de Registro en el PAC, Certificación Presupuestaria y Certificación POA.

Que mediante Nota de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación Directa y Aprobación del Documento Base de Contratación Directa (DBCD), AISEM/RPCD/006/25 de 28 de mayo de 2025, se autoriza el inicio del proceso de Contratación Directa y aprueba el DBCD para el Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, con Código Interno AISEM/CD/DS/004/2025, y se instruye notificar las invitaciones para los participantes en el citado proceso de contratación.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Que en cumplimiento al Cronograma de Plazos del Proceso de Contratación se llevó a cabo la Reunión de Aclaración el 05 de junio de 2025, donde se atendió una consulta escrita de un potencial proponente y consultas de forma electrónica mediante correo electrónico institucional, el acto concluyó con la suscripción del Acta de Reunión de Aclaración.

Que con Resolución Administrativa RPCD N° 015/2025 de 09 de junio de 2025, se aprueba el Documento Base de Contratación Directa (DBCD) del Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, con Código Interno AISEM/CD/DS/004/2025, con seis (06) aclaraciones y doce (12) enmiendas, mismo que fue publicado oportunamente.

Que mediante Memorándum AISEM/DAF/CON/052/25 de 18 de junio de 2025, el RPCD designa a los integrantes de la Comisión de Calificación.

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Propuestas de 20 de junio de 2025, la nómina de propuestas presentadas es la siguiente:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
2	MEDI-DENT S.R.L.
3	VITANOX

Que mediante Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00535/25 de 25 de junio de 2025, de Evaluación y Recomendación concluye y recomienda adjudicar los ítems 3,6,8,11,12,15 y 19, que hacen un total de siete (07) ítems a la empresa VITANOX, dentro del Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, con Código Interno AISEM/CD/DS/004/2025, por el monto total de Bs1.450.010,00 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Diez 00/100 Bolivianos); por otra parte, recomienda declarar desiertos trece (13) ítems; los ítems 1, 2 y 5, porque las propuestas no cumplen con las Especificaciones Técnicas del DBCD, y los ítems 4, 7, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 18 y 20 por inexistencia de propuestas; por último requiere que el RPCD apruebe el citado informe.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación Directa - RPCD de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM, en ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución Administrativa N° 21/2025 de 07 de mayo de 2025.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe AISEM/DT/UPME/INF/N° 00535/25 de 25 de junio de 2025, de Evaluación y Recomendación emitido por la Comisión de Calificación, que en anexo forma parte indivisible de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- ADJUDICAR un total de siete (07) ítems a la empresa VITANOX dentro del Proceso de Contratación ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE, con Código Interno AISEM/CD/DS/004/2025, por el monto total de Bs1.450.010,00 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Diez 00/100 Bolivianos), conforme a lo siguiente:

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DETALLE DE ÍTEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA ADJUDICADA VITANOX

Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Nº ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	CAMILLA DE EXAMINACIÓN GINECOLOGICA	3	EQUIPO	2	5.650,00	11.300,00
2	BIOMBO DE 3 CUERPOS	6	PIEZA	6	1.820,00	10.920,00
3	TABURETE TIPO BANCA PARA VESTIDOR	8	PIEZA	10	1.620,00	16.200,00
4	SILLA CON ESPALDAR Y REPOZA BRASOS	11	PIEZA	75	590,00	44.250,00
5	MESA PARA REUNIONES	12	PIEZA	3	5.000,00	15.000,00
6	ESCRITORIO	15	PIEZA	46	3.740,00	172.040,00
7	VITRINAS DE ACERO INOXIDABLE	19	PIEZA	55	21.460,00	1.180.300,00
MONTO TOTAL						Bs1.450.010,00

TOTAL 7 ÍTEMS ADJUDICADOS

	CANTIDAD	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	7	Bs1.450.010,00

TERCERO.- DECLARAR DESIERTOS trece (13) ítems; los ítems 1, 2 y 5, por incumplimiento de las propuestas a las Especificaciones Técnicas del DBCD, y los ítems 4, 7, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 18 y 20, por inexistencia de propuestas, por el monto total de Bs821.700,00 (Ochocientos Veintiún Mil Setecientos 00/100 Bolivianos), conforme a lo siguiente:

DETALLE CONSOLIDADO DE ÍTEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	Nº ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DESIERTO
1	CAMA DE 5 MOVIMIENTOS CON BALANZA	1	EQUIPO	2	204.000,00	UNA (1) PROPUESTA NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
2	CAMILLA HIDRAULICA	2	EQUIPO	10	98.000,00	TRES (3) PROPUESTAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
3	SILLÓN DE SERVICIO TRANSFUSIONAL	4	EQUIPO	2	70.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	SILLA DE RUEDAS	5	PIEZA	15	34.500,00	DOS (2) PROPUESTAS NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL DBCD
5	TABURETE GIRATORIO CON ESPALDAR	7	PIEZA	21	27.300,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
6	TABURETE GIRATORIO	9	PIEZA	9	10.800,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
7	SILLA DE ATENCIÓN MÉDICA	10	PIEZA	50	87.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
8	MESA DESCANSO DE	13	PIEZA	1	2.800,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	Nº ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DESIERTO
9	ESCRITORIO PARA AUDITORIO	14	PIEZA	2	12.900,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
10	CASILLERO DE CUERPOS	16	PIEZA	7	22.400,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
11	GAVETERO	17	PIEZA	13	50.700,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
12	VITRINAS	18	PIEZA	24	88.800,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
13	MUEBLE TIPO FEMCO DE PELDAÑOS	20	PIEZA	80	112.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
MONTO TOTAL					Bs821.700,00	

CUARTO.- INSTRUIR a la Dirección de Administración y Finanzas, cumplir con todos los procedimientos administrativos respectivos a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución. Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.

Lic. Luis Felix Cuellar Verastegui
RESPONSABLE DE PROCESO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA - RPCD
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



INFORME

AISEM/DT/UPME/INF/N° 00535/25

- A:** Lic. Luis Felix Cuellar Verastegui
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RPCD
- DE:** **COMISION DE CALIFICACIÓN**
- Lic. Emerson Paz Contreras
TÉCNICO DE PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
- Ing. Claudia Liz Calancha Chura
TÉCNICO DE PUESTA EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
- Lic. Ana Fabiana Mamani Mariaca
ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES
- REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE".**

FECHA: La Paz, 25 de junio de 2025

De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023 y en cumplimiento de Memorándum AISEM/DAF/CON/052/25, remitimos a usted el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta del Proceso de Contratación de referencia.

1. ANTECEDENTES.

- **Código Interno:** AISEM/CD/DS/004/2025.
- **Objeto de Contratación:** "Adquisición de Mobiliario Médico y no Médico para el Hospital de Segundo Nivel del Municipio de Aiquile".
- **Modalidad:** Contratación directa.
- **Método de Selección y Adjudicación:** Precio evaluado más bajo.
- **Forma de Adjudicación:** Por ítems.
- **Precio Referencial:** Bajo el siguiente detalle:

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)
1	CAMA DE 5 MOVIMIENTOS CON BALANZA	EQUIPO	2	102.000,00	204.000,00
2	CAMILLA HIDRAULICA	EQUIPO	10	9.800,00	98.000,00
3	CAMILLA DE EXAMINACION GINECOLOGICA	EQUIPO	2	5.700,00	11.400,00
4	SILLÓN DE SERVICIO TRANSFUSIONAL	EQUIPO	2	35.000,00	70.000,00
5	SILLA DE RUEDAS	PIEZA	15	2.300,00	34.500,00
6	BIOMBO DE 3 CUERPOS	PIEZA	6	1.900,00	11.400,00
7	TABURETE GIRATORIO CON ESPALDAR	PIEZA	21	1.300,00	27.300,00
8	TABURETE TIPO BANCA PARA VESTIDOR	PIEZA	10	1.700,00	17.000,00
9	TABURETE GIRATORIO	PIEZA	9	1.200,00	10.800,00
10	SILLA DE ATENCIÓN MÉDICA	PIEZA	50	1.750,00	87.500,00
11	SILLA CON ESPALDAR Y REPOSABRAZOS	PIEZA	75	590,00	44.250,00
12	MESA PARA REUNIONES	PIEZA	3	5.000,00	15.000,00
13	MESA DE DESCANSO	PIEZA	1	2.800,00	2.800,00
14	ESCRITORIO PARA AUDITORIO	PIEZA	2	6.450,00	12.900,00
15	ESCRITORIO	PIEZA	46	3.800,00	174.800,00
16	CASILLERO DE 4 CUERPOS	PIEZA	7	3.200,00	22.400,00
17	GAVETERO	PIEZA	13	3.900,00	50.700,00
18	VITRINAS	PIEZA	24	3.700,00	88.800,00
19	VITRINAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	55	21.500,00	1.182.500,00
20	MUEBLE TIPO FEMCO DE 4 PELDAÑOS	PIEZA	80	1.400,00	112.000,00
MONTO TOTAL					2.278.050,00

- **Fecha de Publicación de la Convocatoria:** 29 de mayo de 2025.
- **Aprobación de Documento Base de Contratación Directa (DBCD):** 10 de junio de 2025
- **Fecha y hora de Presentación de Propuestas:** 20 de junio de 2025, hasta horas 10:00 am.
- **Fecha y hora de Apertura de Propuestas:** 20 de junio de 2025, a horas 10:30am.

2. DESARROLLO

2.1. Recepción de Propuestas

Conforme lo establecido en el cronograma de la convocatoria y Acta de Recepción de Propuestas hasta horas 10:00 a.m. del viernes 20 de junio de 2025, se realizó la recepción **tres (3)** propuestas en sobres cerrados, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	18/06/2025	13:07
2	MEDI-DENT S.R.L.	20/06/2025	09:27
3	VITANOX	20/06/2025	09:33

Fuente: Acta de Registro de Recepción de Propuestas

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

2.2. Nómina de Proponentes

De acuerdo con el cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 10:30 a.m. del viernes 20 de junio de 2025, se recibieron la **cantidad de tres (3)** propuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL
2	MEDI-DENT S.R.L.
3	VITANOX

2.3. Verificación de Impedidos de participar en Proceso de Contratación.

El cumplimiento del inciso i) y j) del Artículo 31 (IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) del Reglamento de Contratación Directa en el marco del Decreto Supremo N° 3631 de 01 de agosto de 2018, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, que establece:

"i) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, por desistimiento de formalización del contrato, cuya sanción se encuentre vigente.

j) Las personas naturales y jurídicas que se encuentran registradas en el SICOES, con los que se hubiese resuelto contrato, por causales atribuibles a estos y cuya sanción se encuentren vigentes."

Asimismo, en congruencia con el inciso i) y j) del Art. 43 (IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN) de las NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NB-SABS del Decreto Supremo 0181 y sus modificaciones, que establece:

Nro.	PROPONENTE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	CONTRATOS RESUELTOS	DESISTIMIENTOS DE CONTRATOS
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	2723410014	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
2	MEDI-DENT S.R.L.	383771023	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.	Presenta, pero no se encuentra impedido para participar.
3	VITANOX	7893120012	No presenta	No presenta.

"i) Los proponentes adjudicados que hayan desistido de formalizar la contratación mediante un contrato, orden de compra u orden de servicio, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

- y aceptadas por la entidad, debiendo registrar la información en el SICOES, según condiciones y plazos establecidos en el Manual de Operaciones;
- j) Los proveedores, contratistas y consultores con los que se hubiese resuelto el contrato, por causales atribuibles a éstos, no podrán participar durante tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento".

En ese sentido, se procedió a revisar la información registrada en el SICOES, obteniéndose los siguiente:

Los proponentes no se encuentran impedidos de participar en el proceso de contratación a la fecha de emisión del presente informe, por tanto, continúan a la siguiente etapa de evaluación.

2.4. Evaluación Preliminar

En sesión reservada se realizó la evaluación preliminar, los mismos se encuentran detallados en Anexo I del presente informe.

Como resultado de la evaluación preliminar los proponentes continúan a la siguiente etapa de evaluación.

2.5. Evaluación de la Propuesta Económica.

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 24.1 **Evaluación de la Propuesta Económica del (DBCD)** se efectuó la Evaluación de las Propuestas Económicas de los proponentes que calificaron a la segunda etapa de evaluación del proceso de contratación denominado "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE", con código interno AISEM/CD/DS/004/2025, los FORMULARIOS V-2 correspondiente a los veinte (20) ítems donde se ordena de manera ascendente para identificar el proponente con el precio evaluado más bajo, mismos que se encuentran detallados en el Anexo II del presente informe, a continuación, se procede con la evaluación de la propuesta técnica acuerdo a procedimientos de evaluación enmarcados en el DBCD. Donde como resultado de la evaluación de la propuesta económica los proponentes **MEDI-DENT S.R.L. (ítems 1, 2, 5 y 6), BIOMEDICAL INTERNACIONAL (ítems 2 y 5) y VITANOX (ítems 2, 3, 6, 8, 11, 12, 15 y 19)** poseen el **PRECIO EVALUADO MAS BAJO**.

"Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo (24.1.2)

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos, de la cuarta columna del Formulario V-2 "Precio Ajustado", se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

En caso de existir un empate entre dos o más propuestas, se procederá a la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que hubiesen empatado".

2.4. Evaluación de la Propuesta Técnica.

Consiguiente a la evaluación de la propuesta económica e identificados las propuestas con los precios evaluados más bajos, los cuales se sometieron a evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología **CUMPLE / NO CUMPLE** utilizando el Formulario V-3 para cada ítem que cuenta con propuestas, mismos que se encuentran detallados en el ANEXO III. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, incluida en el FORMULARIO V-2 de acuerdo a orden de prelación y así sucesivamente, se efectuó la evaluación técnica, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
1	CAMA DE 5 MOVIMIENTOS CON BALANZA	1	MEDI-DENT S.R.L.	<p>La empresa MEDI-DENT S.R.L., NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla:</p> <p>SOLICITADA:</p> <p>1. Estructura de la base de la cama de acero inoxidable, la cabecera, piecero y barandillas deberán ser fabricados en material ABS (ENMIENDA 1).</p> <p>PROPUESTA:</p> <p>1. Cama eléctrica de 7 movimientos con estructura fabricada en acero de alta calidad, pintado y tratado con pulverización electrostática antióxido, para mayor durabilidad y resistencia a la corrosión, la cabecera, piecero y barandillas laterales están fabricados en material de ABS.</p> <p>Misma que no cumple con lo solicitado del bien ofertado.</p>

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
2	CAMILLA HIDRAULICA	2	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	La empresa BIOMEDICAL INTERNACIONAL, NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: CAMILLA HIDRAULICA PROPUESTA: Al realizar la verificación del catálogo presentada por la empresa BIOMEDICAL INTERNACIONAL , se identifica que el mismo no cumple con lo requerido ya que el catálogo presentado es una cama hospitalaria y no así una CAMILLA HIDRAULICA.
			VITANOX	La empresa VITANOX, NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: CERTIFICACIONES Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). PROPUESTA: Certificación ISO 9001 vigente del fabricante de la materia prima del bien ofertado. Certificación HECHO EN BOLIVIA vigente del bien ofertado. Misma que no cumple con lo solicitado del bien ofertado.
			MEDI-DENT S.R.L.	La empresa MEDI-DENT S.R.L., NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: CARACTERISTICAS TECNICAS 2. Cuatro orificios para porta suero 2. Dos orificios para porta suero Misma que no cumple con lo solicitado del bien ofertado.
3	CAMILLA DE EXAMINACION GINECOLOGICA	3	VITANOX	La empresa VITANOX, CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	PROPONENTE(S)	OBSERVACIONES
4	SILLA DE RUEDAS	5	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	La empresa BIOMEDICAL INTERNACIONAL, NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: 3. Reposo pies: regulables en altura y desmontable y/o abatible (ENMIENDA 2) PROPUESTA: Reposo pies: desmontable y abatible Misma que no cumple con lo solicitado del bien ofertado.
			MEDI-DENT S.R.L.	La empresa MEDI-DENT S.R.L., NO CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas establecidas en el DBCD, por lo que su propuesta para este ítem queda descalificada, a continuación, se detalla: SOLICITADA: 3. Reposo pies: regulables en altura y desmontable y/o abatible (ENMIENDA 2) PROPUESTA: Reposo pies: desmontable y abatible Misma que no cumple con lo solicitado del bien ofertado.
5	BIOMBO DE 3 CUERPOS	6	VITANOX	La empresa VITANOX, CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
6	TABURETE TIPO BANCA PARA VESTIDOR	8	VITANOX	La empresa VITANOX, CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
7	SILLA CON ESPALDAR Y REPOSABRAZOS	11	VITANOX	La empresa VITANOX, CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
8	MESA PARA REUNIONES	12	VITANOX	La empresa VITANOX, CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
9	ESCRITORIO	15	VITANOX	La empresa VITANOX, CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.
10	VITRINAS DE ACERO INOXIDABLE	19	VITANOX	La empresa VITANOX, CUMPLE con lo requerido en las condiciones técnicas y complementarias.

Como resultado de la evaluación de la propuesta técnica, se obtuvo un resultado de siete (7) ítems adjudicados por **un (1)** proponente, el proponente VITANOX cumple con los requisitos mínimos solicitados de los ítems 3, 6, 8, 11, 12, 15 y 19, por otra parte, los proponentes **BIOMEDICAL INTERNACIONAL** y **MEDI-DENT S.R.L.** no cumplen con los requisitos solicitados.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

En el ítem 2 "CAMILLA HIDRAULICA" existiendo un empate, se procedió a calificar a los dos ponentes.

"En caso de existir empate entre dos o más propuestas, el responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación, será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta".

2.7. Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.

(no aplica)

3. ANEXOS.

- Anexo I. Formulario V-1 Evaluación Preliminar
- Anexo II. Formulario V-2 Evaluación de la propuesta económica
- Anexo III. Formulario V-3 Evaluación de la propuesta técnica
- Anexo IV. Detalle consolidado de ítems adjudicados y por empresa
- Anexo V. Detalle de ítems desiertos
- Anexo VI. Reporte SICOES

4. CONCLUSIONES

Por lo expuesto en párrafos precedentes la comisión de calificación en cumplimiento al Memorándum AISEM/DAF/CON/052/25 y el Reglamento de Contratación Directa Artículo 26, concluye lo siguiente:

- a) Ante la primera convocatoria para el proceso de contratación denominado "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE", se establece la presentación de 3 (tres) proponentes, corroborado a través del acta de Apertura de Propuestas del Proceso de Contratación.
- b) Las propuestas presentadas por VITANOX, para los **ítems 3, 6, 8, 11, 12, 15 y 19** se constituyen en el Precio Evaluado Más Bajo de acuerdo a las propuestas presentadas, por lo que CUMPLE con los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas que son parte integrante del DBCD y el precio ofertado se encuentra dentro del margen del Precio Referencial calculado por la Unidad Solicitante.
- c) En cumplimiento al Reglamento de Contratación Directa Artículo 26, Inciso e), corresponde **DECLARAR DESIERTO**, los **ítems 1, 2 y 5**, porque **NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas, que son parte del

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DBCD y los ítems 4, 7, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 18 y 20 por no presentarse proponentes a la convocatoria.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Calificación **RECOMIENDA** a su autoridad lo siguiente:

- a) **ADJUDICAR** al proponente VITANOX, los ítems 3, 6, 8, 11, 12, 15 y 19 del Proceso de Contratación "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE", con código interno AISEM/CD/DS/004/2025, con un monto total de Bs1.450.010,00 (Un Millón Cuatrocientos Cincuenta Mil Diez 00/100 bolivianos), toda vez que cumplió con lo solicitado en el DBCD y presentó Precio Evaluado más Bajo, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DE ITEMS ADJUDICADOS POR EMPRESA

EMPRESA: VITANOX

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO	EMPRESA
1	CAMILLA DE EXAMINACION GINECOLOGICA	3	EQUIPO	2	Bs5.650,00	Bs11.300,00	VITANOX
2	BIOMBO DE 3 CUERPOS	6	PIEZA	6	Bs1.820,00	Bs10.920,00	VITANOX
3	TABURETE TIPO BANCA PARA VESTIDOR	8	PIEZA	10	Bs1.620,00	Bs16.200,00	VITANOX
4	SILLA CON ESPALDAR Y REPOSABRAZOS	11	PIEZA	75	Bs590,00	Bs44.250,00	VITANOX
5	MESA PARA REUNIONES	12	PIEZA	3	Bs5.000,00	Bs15.000,00	VITANOX
6	ESCRITORIO	15	PIEZA	46	Bs3.740,00	Bs172.040,00	VITANOX
7	VITRINAS DE ACERO INOXIDABLE	19	PIEZA	55	Bs21.460,00	Bs1.180.300,00	VITANOX
MONTO, TOTAL						Bs1.450.010,00	

ITEMS ADJUDICADOS:

MONTO TOTAL	CANTIDAD DE ITEMS	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
	7	Bs1.450.010,00

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DECLARAR DESIERTO, los ítems **1, 2 y 5**, porque **NO CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas, que son parte del DBCD y **los ítems 4, 7, 9, 10, 13, 14, 16, 17, 18 y 20** por no presentarse proponentes a la convocatoria.

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	CAMA DE 5 MOVIMIENTOS CON BALANZA	1	EQUIPO	2	204.000,00	SE PRESENTÒ UNA (1) PROPUESTA, MISMA QUE NO CUMPLIA CON LO SOLICITADO
2	CAMILLA HIDRAULICA	2	EQUIPO	10	98.000,00	SE PRESENTÒ TRES (3) PROPUESTAS, MISMA QUE NO CUMPLIA CON LO SOLICITADO
3	SILLÓN DE SERVICIO TRANSFUSIONAL	4	EQUIPO	2	70.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	SILLA DE RUEDAS	5	PIEZA	15	34.500,00	SE PRESENTÒ DOS (2) PROPUESTAS, MISMA QUE NO CUMPLIA CON LO SOLICITADO
5	TABURETE GIRATORIO CON ESPALDAR	7	PIEZA	21	27.300,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
6	TABURETE GIRATORIO	9	PIEZA	9	10.800,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
7	SILLA DE ATENCIÓN MÉDICA	10	PIEZA	50	87.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
8	MESA DE DESCANSO	13	PIEZA	1	2.800,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
9	ESCRITORIO PARA AUDITORIO	14	PIEZA	2	12.900,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
10	CASILLERO DE 4 CUERPOS	16	PIEZA	7	22.400,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
11	GAVETERO	17	PIEZA	13	50.700,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
12	VITRINAS	18	PIEZA	24	88.800,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
13	MUEBLE TIPO FEMCO DE 4 PELDAÑOS	20	PIEZA	80	112.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
MONTO TOTAL					821.700,00	

a) **APROBAR** el presente informe de acuerdo a inciso f), Artículo 22 del Reglamento de Contratación Directa en el Marco del Decreto Supremo N° 3631 del 01 de agosto de 2018 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 75/2023 de fecha 17 de octubre de 2023

Es cuanto informamos a su autoridad.

Claudia Liz Calancha Chura
TECNICO DE PUESTA
EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Emerson Paz Contreras
TECNICO DE PUESTA
EN MARCHA Y EQUIPAMIENTO
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Lic. Ana Fabiana Mamani Mariaca
ENCARGADO DE ACTIVOS FIJOS Y ALMACENES
AGENCIA DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
Y EQUIPAMIENTO MEDICO

Hoja de Ruta: I/2025-02902
LFCV/ Emerson Paz Contreras
/Claudia Liz Calancha Chura
/Ana Fabiana Mamani Mariaca
C.C. Archivo
Adjunto lo indicado

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ANEXO I

FORMULARIO V-1

EVALUACION DE PRELIMINAR



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

BIOMEDICAL INTERNACIONAL

DATOS GENERALES DEL PROCESO														
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE													
Nombre del Proponente:	BIOMEDICAL INTERNACIONAL													
Propuesta Económica (Bs.):	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL ITEM</th> <th>PROPUESTA ECONOMICA (Bs)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>CAMILLA HIDRAULICA</td> <td>97.000,00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>SILLA DE RUEDAS</td> <td>29.925,00</td> </tr> </tbody> </table>					Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROPUESTA ECONOMICA (Bs)	2	CAMILLA HIDRAULICA	97.000,00	5	SILLA DE RUEDAS	29.925,00
Nº ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROPUESTA ECONOMICA (Bs)												
2	CAMILLA HIDRAULICA	97.000,00												
5	SILLA DE RUEDAS	29.925,00												
Número de Páginas de la Propuesta:	206													
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)										
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA									
	SI	NO												
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS														
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	PRESENTA		4 - 5	X										
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	PRESENTA		6	X										
En el caso de Asociaciones Accidentales:														
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C													
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C													
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	PRESENTA		ENTRE FOJAS 14 Y 15	X										
PROPUESTA TÉCNICA														
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	PRESENTA		15 - 27	X										
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C													
PROPUESTA ECONÓMICA														
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	PRESENTA		28	X										

N/C= No corresponde



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

MEDI-DENT S.R.L.

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**

Nombre del Proponente: **MEDI-DENT S.R.L.**

Propuesta Económica (Bs.):

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROPUESTA ECONÓMICA (Bs)
1	CAMA DE 5 MOVIMIENTOS CON BALANZA	204.000,00
2	CAMILLA HIDRAULICA	98.000,00
5	SILLA DE RUEDAS	34.500,00
6	BIOMBO DE 3 CUERPOS	11.400,00

Número de Páginas de la Propuesta: 231

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	PRESENTA		27 - 28	X	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	PRESENTA		30	X	
En el caso de Asociaciones Accidentales:					
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	PRESENTA		ENTRE FOJAS 7 Y 8	X	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	PRESENTA		46 - 77	X	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	PRESENTA		44	X	

N/C= No corresponde



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

VITANOX

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Objeto de la contratación: **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE**

Nombre del Proponente: **VITANOX**

Propuesta Económica (Bs.):

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROPUESTA ECONÓMICA (Bs)
2	CAMILLA HIDRAULICA	97.000,00
3	CAMILLA DE EXAMINACION GINECOLOGICA	11.300,00
6	BIOMBO DE 3 CUERPOS	10.920,00
8	TABURETE TIPO BANCA PARA VESTIDOR	16.200,00
11	SILLA CON ESPALDAR Y REPOSABRAZOS	44.250,00
12	MESA PARA REUNIONES	15.000,00
15	ESCRITORIO	172.040,00
19	VITRINAS DE ACERO INOXIDABLE	1.180.300,00

Número de Páginas de la Propuesta: 207

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ			Página N°	CONTINUA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta.	PRESENTA		2 - 3	X	
2. FORMULARIO A-2a Identificación del proponente	PRESENTA		5	X	
En el caso de Asociaciones Accidentales:					
FORMULARIO A-2b Identificación del Proponente para Asociaciones Accidentales	N/C				
FORMULARIO A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	N/C				
3. Garantía de Seriedad de Propuesta	PRESENTA		27	X	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas.	PRESENTA		33 - 80	X	
5. FORMULARIO C-2. Condiciones Adicionales (cuando corresponda)	N/C				
PROPUESTA ECONÓMICA					
6. FORMULARIO B-1. Propuesta Económica	PRESENTA		29 - 31	X	

N/C= No corresponde

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ANEXO II

FORMULARIO V-2

EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 1:		CAMA DE 5 MOVIMIENTOS CON BALANZA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	MEDI-DENT S.R.L.	204.000,00	---	---	1°
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 2:		CAMILLA HIDRAULICA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	97.000,00	---	---	1°
2	VITANOX	97.000,00	---	---	2°
3	MEDI-DENT S.R.L.	98.000,00	---	---	2°
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 3:		CAMILLA DE EXAMINACION GINECOLOGICA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	VITANOX	11.300,00	---	---	1°
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 4:		SILLÓN DE SERVICIO TRANSFUSIONAL			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	---	---	---	---

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 5:		SILLA DE RUEDAS			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	BIOMEDICAL INTERNACIONAL	29.925,00	---	---	1°
2	MEDI-DENT S.R.L.	34.500,00	---	---	2°

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 6:		BIOMBO DE 3 CUERPOS			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	VITANOX	10.920,00	---	---	1°
2	MEDI-DENT S.R.L.	11.400,00	---	---	2°

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 7:		TABURETE GIRATORIO CON ESPALDAR			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	---	---	---	---

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 8:		TABURETE TIPO BANCA PARA VESTIDOR			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	VITANOX	16.200,00	---	---	1°

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 9:		TABURETE GIRATORIO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	---	---	---	---

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 10:		SILLA DE ATENCIÓN MÉDICA			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	---	---	---	---

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 11:		SILLA CON ESPALDAR Y REPOSABRAZOS			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	VITANOX	44.250,00	---	---	1°

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 12:		MESA PARA REUNIONES			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	VITANOX	15.000,00	---	---	1°

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 13:		MESA DE DESCANSO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	---	---	---	---
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 14:		ESCRITORIO PARA AUDITORIO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	---	---	---	---
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 15:		ESCRITORIO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	VITANOX	172.040,00	---	---	1°
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 16:		CASILLERO DE 4 CUERPOS			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	---	---	---	---
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 17:		GAVETERO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	---	---	---	---
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 18:		VITRINAS			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	SIN PROPUESTAS	---	---	---	---
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DATOS DEL PROCESO					
Objeto de la Contratación:		ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MÉDICO Y NO MÉDICO PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE AIQUILE			
Ítem 19:		VITRINAS DE ACERO INOXIDABLE			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PRECIO AJUSTADO PA	ORDEN DE PRELACIÓN
		pp	MAPRA (*)	PA=MAPRA	N°
1	VITANOX	1.180.300,00	---	---	1°
(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)					

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ANEXO III FORMULARIO V-3

EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

PROPONENTE	MEDI-DENT S.R.L.	
ITEM N° 1: CAMA DE 5 MOVIMIENTOS CON	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Áreas de Sala de internación, adecuado para ofrecer una variedad de posiciones ajustables que favorecen el confort del paciente, así como para facilitar el trabajo del personal médico.	X	
CANTIDAD		
2	X	
MARCA		
Especificar	WELCH MEDICAL	
MODELO		
Especificar	DA-7	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	USA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2023 o superior, verificable al momento de la recepción)	2025	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Estructura fabricada en ABS		X
2. Con 5 movimientos eléctricos: - Regulación en altura, según fabricante (especificar) - Regulación de espaldar, según fabricante (especificar) - Regulación de rodilla, según fabricante (especificar) - Trendembulrg, según fabricante (especificar) - Trendembrulg inverso, según fabricante (especificar)	X	
3. Unidad de control principal con cable	X	
4. Barandillas laterales plegables con bloqueo	X	
5. Panel de control en las barandillas	X	
6. Dimensiones aproximadas: - Largo 200 cm o superior - Ancho 95 cm o superior	X	
7. Cuatro ruedas giratorias de alto tráfico con freno centralizado.	X	
8. Con parachoques, según fabricante (especificar) en cada esquina de la cama	X	
9. Colchón anti escaras con funda anti bacterial: - Accionado mediante compresor	X	
10. Espaldar traslucido a los rayos x con soporte de cassette	X	
11. Un portasueros con dos ganchos	X	
12. Un soporte para drenajes y bolsas colectoras	X	
13. Medidor de angulo en los laterales, según fabricante (especificar)	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



14. Balanza digital integrada hasta 250 kg o superior	X	
15. Proteccion IPX6	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
ACCESORIOS	X	
Por equipo: - 1 portasuero con dos ganchos o mas	X	
ALIMENTACION ELECTRICA		
Alterna 220 a 240 VAC ±10%/50 Hz	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)	X	
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega. Manifestar aceptación	X	
MANUALES		
<p>Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). <p>Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CERTIFICACIONES		
<p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. • Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. 	X	



<ul style="list-style-type: none"> • Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifiestar aceptación)</p>		
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifiestar aceptación)</p>	X	
SOPORTE TECNICO		
<p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá 	X	



(Manifestar aceptación)		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		
CAPACITACION		
A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p>	X	
(Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados.	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



<p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(manifestar aceptación)</p>		
GARANTIA TECNICA		
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
<p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de cumplimiento de contrato. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder cincuenta (50) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato. La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción. La instalación, montaje y las pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien. (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<i>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</i> (Manifestar aceptación)	X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<i>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de</i>	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



<p>cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO</p>		
<p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando como respaldo los reportes de mantenimientos suscritos por el Hospital, además de un documento que acredite la conformidad de los</p>	<p>X</p>	



mantenimientos realizados por parte de la empresa y otros a solicitud de la entidad. (Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso. Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial. (Manifestar aceptación)	X	
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifestar aceptación)	X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		NO CUMPLE

ITEM N° 2: CAMILLA HIDRAULICA

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL		VITANOX		MEDI-DENT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 2: CAMILLA HIDRAULICA						
DESCRIPCION GENERAL						
El bien será destinado al Áreas de Sala de internación, adecuado para ofrecer una variedad de posiciones ajustables que favorecen el confort del paciente, así como para facilitar el trabajo del personal médico.	X		X		X	
CANTIDAD						
10	X		X		X	
MARCA						
Especificar	ELITE/ SAIKANG		VTX		WELCH MEDICAL	
MODELO						
Especificar	V3v5c		CMH-10X		WM-555	
PAIS DE FABRICACION						
Especificar	CHINA		BOLIVIA			
AÑO DE FABRICACION						

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2023 o superior, verificable al momento de la recepción)	2023	2025	2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS				
1. Estructura de acero recubierta en pintura electrostática	X	X	X	
2. Cuatro orificios para porta suero	X	X		X
3. Movimientos accionados por manivelas:	X	X	X	
• Regulación de altura, según fabricante (especificar)	X	X	X	
• Regulación del espaldar, según fabricante (especificar)	X	X	X	
• Regulación de rodillas o pies, según fabricante (especificar)	X	X	X	
4. Parachoques en cada esquina de la cama	X	X		X
5. Con 4 barandas laterales abatibles	X		X	X
6. Retención del colchón, según fabricante (especificar)	X	X	X	
7. Con cuatro ruedas con freno individual	X	X	X	
8. Dimensiones aproximadas:	X	X	X	
• Largo 190 cm o superior	X	X	X	
• Ancho 70 cm o superior	X	X	X	
9. Porta sueros con altura ajustable y cuatro ganchos	X	X	X	
10. Colchon impermeable y fajas de seguridad	X	X	X	
11. Capacidad de peso de 200 kg o superior	X	X	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	X	X	
ACCESORIOS				
Por equipo:	X	X	X	
- 1 portasuero de cuatro ganchos				
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)	X	X	X	
CONDICIONES AMBIENTALES				
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega. Manifiestar aceptación	X	X	X	
MANUALES				
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales:	X	X	X	

Lic. Ana F. Mamani Maricaca

YB° Emerson Paz Contreras
A.I.S.E.M.

YB° Gladia L. Alancha Chura
A.I.S.E.M.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

<ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). <p>Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>						
CERTIFICACIONES						
<p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. • Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. • Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>(Manifestar aceptación)</p>	X			X	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO						
<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar 	X		X		X	



<p>Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta.</p> <p>- El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien.</p> <p>- El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>						
SOPORTE TECNICO						
<p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos currículums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. 	X		X		X	



<p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>						
REPUESTOS Y ACCESORIOS						
<p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X		X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES						
<p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días</p>	X		X		X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



<p>calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>						
CAPACITACION						
<p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X		X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR						
<p>Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), caso contrario serán rechazados.</p> <p>Asimismo, el proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad</p>	X		X		X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



<p>del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el funcionamiento del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional en equipamiento médico capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(manifestar aceptación)</p>						
GARANTIA TECNICA						
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la puesta en marcha y realización de la primera capacitación del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X		X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						
<p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado:</p>	X		X		X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



- Certificado de cumplimiento de contrato.						
<i>(Manifestar aceptación)</i>						
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)						
FORMA DE ADJUDICACION						
Por ítems	X		X		X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION						
Precio evaluado más bajo	X		X		X	
MODALIDAD						
Contratación directa	X		X		X	
LUGAR DE ENTREGA						
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X		X		X	
PLAZO DE ENTREGA						
El plazo de entrega no debe exceder cincuenta (50) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X		X		X	
La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.						
La instalación, montaje y las pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.						
<i>(Manifestar aceptación)</i>						
GARANTIAS REQUERIDAS						
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA						
<i>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá</i>	X		X		X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



<p>exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>						
<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p> <p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X		X	
<p>GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO</p> <p>El proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entregada al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de</p>	X		X		X	

Lic. Mariana Contreras

Voto Boletín Contreras AISEM

Voto Claudia L. Calancha Chura AISEM

<p>funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando como respaldo los reportes de mantenimientos suscritos por el Hospital, además de un documento que acredite la conformidad de los mantenimientos realizados por parte de la empresa y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>						
MULTAS						
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X		X	
FORMA DE PAGO						
<p>El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X		X	
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE



PROPONENTE	VITANOX	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 3: CAMILLA DE EXAMINACION GINECOLOGICA		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Áreas de Sala de ginecología, adecuado para ofrecer una variedad de posiciones ajustables que favorecen el confort del paciente, así como para facilitar el trabajo del personal médico.	X	
CANTIDAD		
2	X	
MARCA		
Especificar	VTX	
MODELO		
Especificar	CEGY-V20	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	BOLIVIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2023 o superior, verificable al momento de la recepción)	2025	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Estructura de acero.	X	
2. Sin aristas cortantes y bordes redondeados.	X	
3. Porta piernas de plancha de acero revestido con esponja de alta densidad y material de fácil limpieza y desinfección.	X	
4. Estructura de 3 secciones recubierta con esponja, con inclinación de espaldar y posa piernas.	X	
5. Espaldar, revestido con esponja de alta densidad y material de fácil limpieza y desinfección.	X	
6. Regatones antideslizantes en cada pata	X	
7. Dimensiones aproximadas: - Largo: 180 cm o superior. - Ancho: 500 mm o superior. - Alto: 800 mm o superior.	X	
8. Con bandeja o recipiente de acero inoxidable debajo de la estructura	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega. Manifiestar aceptación	X	
MANUALES		
Junto con el bien, el Proveedor deberá entregar los siguientes Manuales: <ul style="list-style-type: none"> • 1 original y 1 copia del manual de operación. • 1 original y 1 copia del manual técnico. • 1 original y 1 copia, del manual o fichas de partes y accesorios (cuando corresponda). 	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

<p>Deberán adjuntar todos los Manuales en medio magnético (pendrive o CD o DVD).</p> <p>Cuando los manuales no estuvieran disponibles en idioma español, el Proveedor deberá entregar un ejemplar traducido en dicho idioma</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
CERTIFICACIONES		
<p>El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:</p> <p>En caso del bien importado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones internacionales vigentes FDA (Food and Drug Administration) y/o CE (Conformidad Europea) del bien ofertado. • Certificación ISO 13485 y/o ISO 9001 vigente del fabricante del bien ofertado. <p>- Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor.</p> <p>El proveedor, al momento de la entrega del bien, deberá presentar la siguiente certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación emitida por AGEMED vigente del bien ofertado (original). <p>En caso de producción nacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificaciones que avalen la calidad del bien o material del bien. - Certificación emitida por AGEMED vigente del proveedor. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO		
<p>Durante el periodo de cobertura de la garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor debe realizar el mantenimiento preventivo del bien establecido por el manual técnico del fabricante dentro del periodo de garantía de fábrica, contemplando los gastos de mano de obra y elementos necesarios (repuestos, consumibles, herramientas, etc.) Con personal técnico capacitado, para este efecto como constancia deberá adjuntar Carta de Compromiso en la presentación de la propuesta. - El proveedor deberá presentar en la entrega del bien, una propuesta de cronograma para el mantenimiento preventivo y su respectivo protocolo que garantice la vida útil del bien durante el periodo de garantía de fábrica, el cual entrará en vigencia una vez se realice primera capacitación y puesta en marcha del bien. - El proveedor tiene la obligación de presentar los reportes de mantenimiento al hospital durante el tiempo de garantía de fábrica del bien. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
SOPORTE TECNICO		
<p>El Proveedor deberá realizar el soporte técnico al bien, para lo cual deberá adjuntar al momento de la presentación de la propuesta una Carta de Compromiso que contemple lo siguiente:</p>	X	



<ul style="list-style-type: none"> • Personal: Se deberá adjuntar a la propuesta al menos dos curriculums vitae de los ingenieros y/o técnicos para el soporte técnico con experiencia en equipamiento médico. • Tiempo de respuesta: Para atender los requerimientos de asistencia técnica especializada el proveedor deberá brindar soporte técnico las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El requerimiento de asistencia técnica será notificado a través de llamada telefónica o correo electrónico, para el efecto el proveedor deberá señalar en la mencionada carta, los datos de contacto. La respuesta al requerimiento de asistencia técnica deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 48 horas debiendo emitir un informe técnico que será remitido al responsable del bien y al hospital, debiendo solucionar y restablecer la operatividad en un periodo no mayor a quince (15) días calendario. <p>El proveedor, en caso de que el bien presente fallas durante el periodo de garantía de fábrica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá dar continuidad al servicio mediante el reemplazo temporal del bien o la compra de servicios. Esta acción, no deberá exceder los quince (15) días calendario. Pasado el periodo mencionado, el proveedor está en la obligación de sustituir el bien por otro nuevo con las mismas características o superiores. • Y estas sean continuas en componentes trascendentales (al menos 2 reiterativas) durante el periodo de garantía de fábrica, el bien será sustituido en su totalidad por otro nuevo, las veces que sea necesario <p>Los costos emergentes de las situaciones descritas serán cubiertas en su totalidad por el proveedor, en el mismo plazo de entrega adjudicado. Asimismo, se aclara que al momento de la entrega se actualizará la garantía de fábrica a la fecha actual.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
<p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de cinco (5) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES		
<p>El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p>	X	



(Manifestar aceptación)		
CAPACITACION		
<p>A requerimiento de la AISEM y/o del Hospital dentro del periodo de cobertura de la garantía de fábrica del bien o las veces que sea necesario, el Proveedor deberá realizar capacitaciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Operativa y/o manejo, debe incluir la capacitación de manejo/operatividad del bien a los operadores del hospital, debe incluir la certificación en físico para el personal. • Técnica, debe incluir la capacitación de manejo del bien, mantenimientos, corrección de fallas, al personal técnico del hospital, incluye la certificación en físico para el personal capacitado. <p>Las capacitaciones deberán estar a cargo de especialista calificado y certificado por fábrica.</p> <p>Para tal efecto, al momento de la entrega del bien deberá presentar de forma obligatoria una Carta de Compromiso de capacitación del bien contemplando lo señalado.</p> <p>Todos los gastos del proceso de capacitación serán asumidos por el Proveedor.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
<p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), o el documento pertinente en el caso de la fabricación local, caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el estado del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA TECNICA		
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la entrega y recepción del bien.</p>	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



(Manifestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
<p><i>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas en equipamiento médico con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.</i></p> <p><i>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p><i>En caso de ventas al sistema de salud privado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de cumplimiento de contrato. 	X	
(Manifestar aceptación)		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
<p>El plazo de entrega no debe exceder sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación, montaje y las pruebas de funcionamiento del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p>	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<p><i>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder</i></p>	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

<p>en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta Xestablecida en el DBCD.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO</p> <p>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO</p> <p>El Proveedor deberá presentar boleta de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, a objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Esta garantía deberá ser emitida por el uno punto cinco por ciento (1.5%), del monto total del contrato, la vigencia de la garantía deberá ser por dos (2) años, computable a partir de la recepción del bien.</p> <p>La garantía deberá ser entrega al momento de la recepción del bien.</p> <p>La entidad convocante podrá solicitar a requerimiento la ampliación de la vigencia de garantía de funcionamiento de maquinaria y/o equipo.</p> <p>El importe de esta garantía pueda ser efectivizada en favor de la entidad en caso de que el bien adquirido, no presente buen funcionamiento y/o el proveedor no hubiese efectuado el mantenimiento correspondiente dentro del plazo de cobertura de la garantía.</p> <p>Esta garantía, será devuelta al proveedor, siempre y cuando éste hubiese cumplido con todas sus obligaciones contractuales, presentando como respaldo los reportes de mantenimientos suscritos por el Hospital, además de un documento que acredite la conformidad de los mantenimientos realizados por parte de la empresa y otros a solicitud de la entidad.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>MULTAS</p> <p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p>	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.		
(Manifiestar aceptación)		
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.	X	
(Manifiestar aceptación)		
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

PROPONENTE	BIOMEDICAL INTERNACIONAL		MEDI-DENT S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 5: SILLA DE RUEDAS				
DESCRIPCION GENERAL				
El bien será destinado a la Unidad hemoterapia, adecuado para pacientes que requieran un servicio transfusional.	X			
CANTIDAD				
15	X		X	
MARCA				
Especificar	ELITE/ INTCO		WELCH MEDICAL	
MODELO				
Especificar	YK9031- 20ABA- APO-N		WM-135-809	
PAIS DE FABRICACION				
Especificar	CHINA		USA	
AÑO DE FABRICACION				
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2023 o superior)	2025		2024	
CARACTERISTICAS TECNICAS				
1. Estructura de la silla en acero	X		X	
2. Capacidad a soportar: 120 kg o más	X		X	
3. Reposapies: desmontables y regulables en altura		X		X
4. Reposapantorrilla con banda	X			X
5. Reposabrazos	X		X	
6. Espaldar: ergonómico, impermeable, apto para la desinfección y limpieza		X	X	
7. Dos mangos de empuje recubiertos de goma	X		X	
8. Asiento acolchonado y apto para la desinfección y limpieza	X		X	
9. Dos ruedas delanteras giratorias de 8" de diámetro o superior	X		X	
10. Dos ruedas traseras neumáticas de 24" de diámetro o superior	X		X	
11. Sistema de frenado, según fabricante (especificar)	X		X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X		X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)				
CONDICIONES AMBIENTALES				
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega (Manifestar aceptación).	X		X	
CERTIFICACIONES				
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: En caso del bien importado: - Certificaciones internacionales vigentes CE (Conformidad Europea) y/o ISO del bien ofertado. En caso de producción nacional: - Certificaciones que avalen la calidad del bien o material del bien. (Manifestar aceptación)	X		X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS				
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el período de la garantía de fábrica, por el lapso de dos (2) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X		X	
INSUMOS Y/O CONSUMIBLES				
El proveedor, deberá suministrar insumos y consumibles para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica. La provisión de los insumos y consumibles, debe realizarse en un plazo menor o igual a cinco (5) días calendario, después de realizada la solicitud del hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X		X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR				
Al momento de la recepción, el proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), o el documento pertinente en el caso de la fabricación local, caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.	X		X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



<p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el estado del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>				
GARANTIA TECNICA				
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un período de dos (2) años a partir de la puesta en marcha del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE				
<p><i>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.</i></p> <p><i>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p><i>En caso de ventas al sistema de salud privado:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de cumplimiento de contrato. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)				
FORMA DE ADJUDICACION				
Por ítems	X		X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION				
Precio evaluado más bajo	X		X	
MODALIDAD				
Contratación directa	X		X	
LUGAR DE ENTREGA				
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X		X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

PLAZO DE ENTREGA				
<p>El plazo de entrega no debe exceder cincuenta (50) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.</p> <p>La documentación solicitada al igual que la garantía de buen funcionamiento de maquinaria y equipo debe ser entregada el día de la recepción del bien impostergablemente a la comisión de recepción.</p> <p>La instalación y montaje del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta puesta en marcha y funcionamiento del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
GARANTIAS REQUERIDAS				
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA				
<p><i>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</i></p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO				
<p><i>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</i></p> <p><i>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</i></p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
MULTAS				
<p>La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.</p> <p>Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X		X	
FORMA DE PAGO				

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.	X		X	
(Manifiestar aceptación)				
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE				

PROPONENTE	VITANOX	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 6: BIOMBO DE 3 CUERPOS		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Áreas de Sala de internación, adecuado para ofrecer privacidad y dividir espacios, ajustables que favore confort al paciente.	X	
CANTIDAD		
6	X	
MARCA		
Especificar	VTX	
MODELO		
Especificar	BBP-C3X	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	BOLIVIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2023 o superior)	2025	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Marco o bastidor de tres cuerpos plegable, cada cuerpo será construido en acero tubular de 1" de diámetro y 1.2mm. de espesor.	X	
2. Dos varillas de acero de 3/8 "de diámetro con roscas en los extremos y tuercas tipo mariposas para fijar la pantalla.	X	
3. Base de apoyo compuesto por dos arcos separados dando la estabilidad al marco o bastidor con la pantalla, cada arco mide aproximado: - Largo: 45 cm o superior -Alto: 150 cm o superior	X	
4. En cada pata tiene regatones de goma antideslizantes	X	
5. Los dos cuerpos o marcos estarán unidos a través de dos dispositivos mecánicos tipo bisagra, que permita su rotación o giro lateral.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega. Manifiestar aceptación	X	
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: En caso del bien importado: - Certificaciones internacionales vigentes CE (Conformidad Europea) y/o ISO del bien ofertado.	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

<p>En caso de producción nacional: - Certificaciones que avalen la calidad del bien o material del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
<p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de dos (2) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
<p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), o el documento pertinente en el caso de la fabricación local, caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el estado del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA TECNICA		
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la entrega y recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
<p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de cumplimiento de contrato. 	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



(Manifestar aceptación)		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder cincuenta (50) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X	
La instalación y montaje del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta entrega y recepción del bien.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<i>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</i>	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<i>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleta de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</i>	X	
<i>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</i>		
(Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.	X	
Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.		
(Manifestar aceptación)		
FORMA DE PAGO		

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.	X	
(Manifestar aceptación)		
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

PROPONENTE	VITANOX	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 8: TABURETE TIPO BANCA PARA VESTIDOR		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Área de Sala de internación, adecuado para brindar soporte y asiento cómodo a los pacientes.	X	
CANTIDAD		
10	X	
MARCA		
Especificar	VTX	
MODELO		
Especificar	TBG-2X	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	BOLIVIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2023 o superior)	2025	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Estructura fabricada en madera	X	
2. Asiento:	X	
- Base con cantos redondados		
- Pulido y barnizado		
3. Dimensiones aproximadas:	X	
- Largo 100 cm o superior		
- Ancho 30 cm o superior		
- Alto 40 cm o superior		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)	X	
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega.	X	
Manifestar aceptación		
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados:	X	
En caso del bien importado:		
- Certificaciones internacionales vigentes CE (Conformidad Europea) y/o ISO del bien ofertado.		
En caso de producción nacional:		
- Certificaciones que avalen la calidad del bien o material del bien.		
(Manifestar aceptación)		
REPUESTOS Y ACCESORIOS		

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

<p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de dos (2) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
<p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), o el documento pertinente en el caso de la fabricación local, caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el estado del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
GARANTIA TECNICA		
<p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la entrega y recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
<p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de cumplimiento de contrato. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los cincuenta (50) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X	
La instalación y montaje del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta entrega y recepción del bien.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<i>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</i>	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<i>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</i>	X	
<i>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</i>		
(Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.	X	
Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.		
(Manifestar aceptación)		
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.		
(Manifiestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), o el documento pertinente en el caso de la fabricación local, caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.	X	
Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.		
En la recepción del bien se verificará el estado del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional capaz de resolver cualquier inconveniente.		
(Manifiestar aceptación)		
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la entrega y recepción del bien.	X	
(Manifiestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.	X	
Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:		
- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda).		
En caso de ventas al sistema de salud privado:		
- Certificado de cumplimiento de contrato.		
(Manifiestar aceptación)		
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por ítems	X	
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder los sesenta (60) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X	
La instalación y montaje del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta entrega y recepción del bien.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<i>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</i>	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<i>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</i>	X	
<i>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</i>		
(Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.	X	
Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.		
(Manifestar aceptación)		
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.	X	
(Manifestar aceptación)		
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

PROPONENTE	VITANOX	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 12: MESA PARA REUNIONES		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Área Administrativa, adecuado para encuentros de trabajo, conferencias, reuniones en oficina o espacios corporativos.	X	
CANTIDAD		
3	X	
MARCA		
Especificar	VTX	
MODELO		
Especificar	MMR-MD10	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	BOLIVIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2023 o superior)	2025	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Estructura en melamina	X	
2. Pasacableado de aluminio	X	
3. Soporte doble "H" o en cuatro patas ajustables	X	
4. Dimensiones aproximadas: - Largo 180 cm o superior - Ancho 70 cm o superior - Altura 75 cm o superior	X	
El proponente, de forma obligatoria deberá adjuntar a su propuesta al menos un medio físico verificable en español, como ser: catálogo, manual o datasheet, que respalde las características técnicas requeridas, los cuales deberán estar debidamente identificados.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/DE LOS BIEN(ES)	X	
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega. Manifiestar aceptación	X	
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: En caso del bien importado: - Certificaciones internacionales vigentes del fabricante CE (Conformidad Europea) y/o ISO del bien ofertado. En caso de producción nacional: - Certificaciones que avalen la calidad del bien o material del bien. (Manifiestar aceptación)	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el período de la garantía de fábrica, por el lapso de dos (2) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

(Manifiestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), o el documento pertinente en el caso de la fabricación local, caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.	X	
Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.		
En la recepción del bien se verificará el estado del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional capaz de resolver cualquier inconveniente.		
(Manifiestar aceptación)		
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la entrega y recepción del bien.	X	
(Manifiestar aceptación)		
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.	X	
Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:		
- Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o,		
- Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o,		
- Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (segun corresponda).		
En caso de ventas al sistema de salud privado:		
- Certificado de cumplimiento de contrato.		
(Manifiestar aceptación)		
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por items	X	
METODO DE SELECCION DE ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder cincuenta (50) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X	
La instalación y montaje del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta entrega y recepción del bien.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<i>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</i>	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<i>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</i>	X	
<i>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</i>		
(Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.	X	
Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.		
(Manifestar aceptación)		
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.	X	
(Manifestar aceptación)		
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE
PROPONENTE		VITANOX

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



ITEM N° 15: ESCRITORIO	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Área de Servicios Generales, adecuado para gran variedad de aplicaciones tanto en interiores como en exteriores del Hospital.	X	
CANTIDAD		
46	X	
MARCA		
Especificar	VTX	
MODELO		
Especificar	EMS-C4	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	BOLIVIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2023 o superior)	2025	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Escritorio, construido íntegramente con plancha de acero laminado, con un cuerpo lateral en el lado derecho	X	
2. Tablero metálico con tres refuerzos a lo largo del tablero, revestido con material resistente y facil limpieza tanto en la superficie superior como en sus bordes de todo su perímetro.	X	
3. Cajones: - Cuerpo lateral con tres cajones simples, con sistema de rieles, con jaladores de acero inoxidable y cerradura centralizada. - 1 Cajon central con cerradura	X	
4. El conjunto sostenido por una estructura construida de tubo de acero de sección cuadrada, con regatones antideslizantes	X	
5. Dimensiones Aproximadas: - Largo: 140 cm o superior - Ancho: 75 cm o superior - Altura: 80 cm o superior	X	
6. Llave.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega. Manifiestar aceptación	X	
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: En caso del bien importado: - Certificaciones internacionales vigentes del fabricante CE (Conformidad Europea) y/o ISO del bien ofertado. En caso de producción nacional: - Certificaciones que avalen la calidad del bien o material del bien. (Manifiestar aceptación)	X	
REPUESTOS Y ACCESORIOS		
El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de dos (2) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios,	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien. (Manifestar aceptación)		
RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR		
Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), o el documento pertinente en el caso de la fabricación local, caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda. Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra. En la recepción del bien se verificará el estado del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional capaz de resolver cualquier inconveniente. (Manifestar aceptación)X	X	
GARANTIA TECNICA		
El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la entrega y recepción del bien. (Manifestar aceptación)	X	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años. Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran: - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). En caso de ventas al sistema de salud privado: - Certificado de cumplimiento de contrato. (Manifestar aceptación)	X	
CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION		
FORMA DE ADJUDICACION		
Por Ítems	X	
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		



Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder cincuenta (50) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X	
La instalación y montaje del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta entrega y recepción del bien.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<i>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</i>	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<i>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</i>	X	
<i>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</i>		
(Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.	X	
Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.		
(Manifestar aceptación)		
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021.	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



(Manifestar aceptación)		
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

PROPONENTE	VITANOX	
	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM N° 19: VITRINAS DE ACERO INOXIDABLE		
DESCRIPCION GENERAL		
El bien será destinado al Área de Servicios Generales, adecuado para gran variedad de aplicaciones tanto en interiores como en exteriores del Hospital.	X	
CANTIDAD		
55	X	
MARCA		
Especificar	VTX	
MODELO		
Especificar	VWX-P4	
PAIS DE FABRICACION		
Especificar	BOLIVIA	
AÑO DE FABRICACION		
Especificar (El equipo debe ser de fabricación 2023 o superior)	2025	
CARACTERISTICAS TECNICAS		
1. Estructura integramente fabricada en acero inoxidable	X	
2. Con 4 puertas corredizas	X	
3. Cerradura de un golpe, incluyendo dos llaves.	X	
4. Tirador de acero inoxidable tipo asa.	X	
5. Tope metálico con jebe.	X	
6. Pie metálico de apoyo cubierto con jebe duro.	X	
7. Tres divisiones de vidrio triple.	X	
8. Cajones metálicos de fácil deslizamiento sobre correderas con patines de nylon, y topes de jebe.	X	
9. Dimensiones aproximadas: - Largo: 1040 mm. - Fondo: 450 mm. - Altura: 1700 mm.	X	
10. Cerraduras tipo YALE o de reconocida calidad de golpe, con tambor de bronce cromado, con pines, con dos llaves y claves distintas.	X	
CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL/ DE LOS BIEN(ES)		
CONDICIONES AMBIENTALES		
El bien adjudicado deberá ser apto para funcionar en condiciones climáticas (temperatura, humedad, altura y otros según corresponda) del lugar de entrega. Manifestar aceptación	X	
CERTIFICACIONES		
El Proveedor deberá presentar adjunto a su propuesta en fotocopia simple los siguientes certificados: En caso del bien importado: - Certificaciones internacionales vigentes del fabricante CE (Conformidad Europea) y/o ISO del bien ofertado. En caso de producción nacional: - Certificaciones que avalen la calidad del bien o material del bien.	X	
(Manifestar aceptación)		

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

<p>REPUESTOS Y ACCESORIOS</p> <p>El Proveedor, deberá suministrar repuestos y accesorios para el correcto funcionamiento del bien una vez vencido el periodo de la garantía de fábrica, por el lapso de dos (2) años o más. La provisión de los repuestos, accesorios, debe realizarse en un plazo menor o igual a quince (15) días calendario, después realizada la solicitud por el hospital en cuyo efecto como constancia deberá presentar una Carta de Compromiso dirigida a la entidad convocante, en el momento de la recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR</p> <p>Al momento de la recepción, el Proveedor deberá entregar el bien nuevo sin reacondicionamiento, verificable a través de la declaración de importación (copia simple a color), o el documento pertinente en el caso de la fabricación local, caso contrario serán rechazados; contemplando un plazo de sustitución, según corresponda.</p> <p>Asimismo, el Proveedor será responsable por el transporte, embalaje y seguridad del bien hasta el lugar de entrega, corriendo por cuenta propia los gastos en los que incurra.</p> <p>En la recepción del bien se verificará el estado del mismo con las herramientas, insumos y accesorios que se requieran. Todos los gastos correrán por parte del proveedor. El personal que realice la entrega por parte de la empresa tendrá un perfil profesional capaz de resolver cualquier inconveniente.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>GARANTIA TECNICA</p> <p>El Proveedor, deberá proporcionar en el momento de la entrega del bien las garantías de fábrica y del proveedor del bien, que contemple una cobertura por defectos de fabricación, reparación y/o sustitución del bien, partes, piezas que resulten con fallas y/o defectos de fábrica, vicios ocultos, desgastes prematuros, mala instalación y/o mantenimiento del servicio técnico, por un periodo de dos (2) años a partir de la entrega y recepción del bien.</p> <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>EXPERIENCIA DEL PROponente</p> <p>El Proponente, deberá acreditar experiencia de haber efectuado mínimamente tres (3) ventas con características similares o superiores al bien solicitado en el sistema de salud público y/o privado, en los últimos cinco (5) años.</p> <p>Como documentación de respaldo a presentar adjunto a la propuesta se consideran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acta de recepción con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Informe de conformidad con su respectivo formulario 500 de SICOES o, - Certificado de cumplimiento de contrato u Orden de Compra (según corresponda). <p>En caso de ventas al sistema de salud privado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de cumplimiento de contrato. <p>(Manifestar aceptación)</p>	X	
<p>CONDICIONES PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION</p> <p>FORMA DE ADJUDICACION</p>		

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



Por ítems	X	
METODO DE SELECCION Y ADJUDICACION		
Precio evaluado más bajo	X	
MODALIDAD		
Contratación directa	X	
LUGAR DE ENTREGA		
La entrega del total del bien se efectuará en el Hospital de Segundo Nivel Carmen López, Municipio de Aiquile, departamento de Cochabamba, dirección zona el Kjochi / Av Final Terán.	X	
PLAZO DE ENTREGA		
El plazo de entrega no debe exceder cincuenta (50) días calendario a partir del día hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	X	
La instalación y montaje del bien será realizado en el ambiente designado por el hospital dentro del plazo de entrega, debiendo el proveedor dotar de todos los insumos y accesorios necesarios para la correcta entrega y recepción del bien.		
(Manifestar aceptación)		
GARANTIAS REQUERIDAS		
GARANTIA DE SERIEDAD DE PROPUESTA		
<i>El Proponente deberá presentar póliza de seguro de caución a primer requerimiento con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio referencial de la contratación directa. La vigencia de esta garantía deberá exceder en treinta (30) días calendario, al plazo de validez de la propuesta establecida en el DBCD.</i>	X	
(Manifestar aceptación)		
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		
<i>El Proponente Adjudicado deberá presentar para la formalización de la contratación boleto de garantía de cumplimiento de contrato con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico, debiendo ser emitida por el siete por ciento (7%) del monto total del contrato. La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien.</i>	X	
<i>Esta garantía, será devuelta al proveedor, una vez que se cuente con el certificado de cumplimiento de contrato.</i>		
(Manifestar aceptación)		
MULTAS		
La Entidad aplicará al Proveedor una multa por cada día calendario de atraso al plazo de entrega del 8 por 1.000, en relación al monto del bien entregado con retraso.	X	
Cuando el monto de la multa alcance el veinte por ciento (20%) del monto total del ítem con mora, se resolverá el contrato de manera parcial.		
(Manifestar aceptación)		
FORMA DE PAGO		
El o los pagos se podrán realizar por ítem, vía SIGEP, posterior a la emisión del Acta de Recepción e Informe de Conformidad por parte de la comisión de	X	

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

recepción dirigida al RPCD, presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente a nombre de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico - AISEM con número de NIT: 344870021. (Manifiestar aceptación)		
METODOLOGIA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

SECRETARÍA DE ACTIVOS FIJOS Y PATRIMONIO
 Lic. María Magdalena

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y EQUIPAMIENTO
 Lic. Emelina Condeñas

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 Lic. Claudia L. Cañancha Chura

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

EMPRESA: VITANOX

Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
1	CAMILLA DE EXAMINACION GINECOLOGICA	3	EQUIPO	2	Bs5.650,00	Bs11.300,00
2	BIOMBO DE 3 CUERPOS	6	PIEZA	6	Bs1.820,00	Bs10.920,00
3	TABURETE TIPO BANCA PARA VESTIDOR	8	PIEZA	10	Bs1.620,00	Bs16.200,00
4	SILLA CON ESPALDAR Y REPOSABRAZOS	11	PIEZA	75	Bs590,00	Bs44.250,00
5	MESA PARA REUNIONES	12	PIEZA	3	Bs5.000,00	Bs15.000,00
6	ESCRITORIO	15	PIEZA	46	Bs3.740,00	Bs172.040,00
7	VITRINAS DE ACERO INOXIDABLE	19	PIEZA	55	Bs21.460,00	Bs1.180.300,00
MONTO, TOTAL					Bs1.450.010,00	

ITEMS ADJUDICADOS:

	CANTIDAD DE ITEMS	PRECIO TOTAL ADJUDICADO
MONTO TOTAL	7	Bs1.450.010,00



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ANEXO V

DETALLE DE ITEMS DESIERTOS



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

DETALLE CONSOLIDADO DE ITEMS DESIERTOS

Nº	DESCRIPCION DEL ITEM	Nº ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MOTIVO DE LA DECLARACION DESIERTO
1	CAMA DE 5 MOVIMIENTOS CON BALANZA	1	EQUIPO	2	204.000,00	SE PRESENTÒ UNA (1) PROPUESTA, MISMA QUE NO CUMPLIA CON LO SOLICITADO
2	CAMILLA HIDRAULICA	2	EQUIPO	10	98.000,00	SE PRESENTÒ TRES (3) PROPUESTAS, MISMA QUE NO CUMPLIA CON LO SOLICITADO
3	SILLÓN DE SERVICIO TRANSFUSIONAL	4	EQUIPO	2	70.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
4	SILLA DE RUEDAS	5	PIEZA	15	34.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
5	TABURETE GIRATORIO CON ESPALDAR	7	PIEZA	21	27.300,00	SE PRESENTÒ DOS (2) PROPUESTAS, MISMA QUE NO CUMPLIA CON LO SOLICITADO
6	TABURETE GIRATORIO	9	PIEZA	9	10.800,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
7	SILLA DE ATENCIÓN MÉDICA	10	PIEZA	50	87.500,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
8	MESA DE DESCANSO	13	PIEZA	1	2.800,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
9	ESCRITORIO PARA AUDITORIO	14	PIEZA	2	12.900,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
10	CASILLERO DE 4 CUERPOS	16	PIEZA	7	22.400,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
11	GAVETERO	17	PIEZA	13	50.700,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
12	VITRINAS	18	PIEZA	24	88.800,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
13	MUEBLE TIPO FEMCO DE 4 PELDAÑOS	20	PIEZA	80	112.000,00	NO SE PRESENTARON PROPUESTAS
MONTO TOTAL					821.700,00	

En conformidad con lo expresado en el presente informe, suscriben.



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

ANEXO VI

REPORTE DE SICOES



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"

BIOMEDICAL INTERNACIONAL CONTRATOS RESULETOS

CONTRATOS RESULETOS Simple Avanzada

Nombre o Razón Social del contratador: NIT/CI: 2723410014

Contratos resuletos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Seleccione Fecha de resolución del contrato: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE: - - - - -

Buscar **Limpiar**

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	Proyecto Sucre Ciudad Universitaria	15-0150-00-572747-0-E	adquisición de equipos para laboratorio de microbiología y parasitología en la facultad de ciencias de enfermería y obstetricia (CUCE 15-0150-00-572747-0-E)	3,300	29/04/2015	03/09/2015	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalles
2723410014	Biomedical Internacional	Caja Nacional De Salud Regional Cochabamba	14-0417-04-526457-0-E	compra barbijos descartables (CUCE 14-0417-04-526457-0-E)	18,000	24/03/2014	10/04/2014	Por acuerdo de partes	Otros	Ver Detalles

Se han encontrado 2 registros

DESISTIMIENTO DE CONTRATO

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa: NIT/CI: 2723410014

Tipo de desistimiento: Seleccione Fecha de desistimiento: dd/mm/aaaa y dd/mm/aaaa

CUCE: El desistimiento fue aceptado por la entidad? Si No

Buscar **Limpiar**

NIT/CI	Empresa o Persona Jurídica	CUCE	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	20-1205-00-1320550-1-1	adm. hospita municipal boliviano hoarones (adquisición de equipamiento clínico para el hospital)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	POR MOTIVOS DE SALUD	24/04/2023	Si	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	20-0418-11-1000351-1-1	adquisición de insumos médicos, materiales de curación y otros para la caja prestadora de salud regional sucre, gestión 2020	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	LA EMPRESA ADJUDICADA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO POR ENCONTRARSE SANCIONADA EN EL SICOES.	10/12/2020	Si	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	20-1202-00-1088378-1-1	compra de tercer trimestre de insumos médicos para pacientes sus (ley 1152) hospital dr. benigno sanchez guillaco	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	EMPRESA SANCIONADA POR OTRA INSTITUCION, POR DESISTIMIENTO DE FORMALIZAR LA CONTRATACION (INCISO I) DEL ARTICULO 43 DE LAS IIS-SABS, LA EMPRESA PRESENTA CARTA EN LA QUE PONE A CONOCIMIENTO LA SANCION Q	17/12/2020	Si	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	20-0903-00-1092530-1-1	compra de insumos para la unidad de farmacia del hospital materno infantil german urquidí alt	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	DESISTIR DE LA FORMALIZACION POR CASO FORTUITO ACEPTADO SEGUN RESOLUCION HMGU N°00/2020	18/12/2020	Si	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	20-0040-28-1088935-1-1	adquisición de insumos médicos anpe	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	EL CERTIFICADO RUPE ESTA CON SANCION POR DESISTIMIENTO DE FORMALIZAR LA CONTRATACION	24/12/2020	Si	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	20-1203-00-1039060-2-1	adquisición de medicamentos e insumos para la atención de pacientes del sistema unico de salud (s.u.s.) para el sector salud del municipio da ape ape - gestión 2020 (primer semestre) segunda convocatoria	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	DESISTIMIENTO A LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION POR MOTIVOS DE SANCION	10/12/2020	Si	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	20-1202-00-1088262-1-1	compra de tercer trimestre de insumos médicos para pacientes sus (ley 1152) centros de salud guillaco	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	POR MOTIVO QUE SE ENCUENTRA IMPEDIDO EN EL SISTEMA DEL RUPE - Y CASTIGADO POR LA CAJA NACIONAL DE SALUD	17/12/2020	Si	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	10-0411-00-180292-1-1	adquisición de insumos médicos en general para la gestión 2010	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	POR PROBLEMAS EN LA PÁGINA DEL SICOES SE INFORMARON TARDE DE LEGIS PRODUCTOS ADJUDICADOS.	19/07/2010	NO	Ver Detalles
2723410014	Guzman Quiroga Katy Roxana Lilia	20-0417-05-1095051-1-1	5000 piezas conda toley de 2 vías n°16-supervisión regional de enfermería	El proponente incumplió con la presentación de documentos para la suscripción del contrato	CON OTE. RFA N° 140/2020 LA EMPRESA NO PRESENTO SUS DOCUMENTOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, NO EXISTIENDO NINGUNA JUSTIFICACION ALGUNA POR TAL INCUMPLIMIENTO, SE CONSIDERA DESISTIMIENTO TACITO.	10/12/2020	NO	Ver Detalles

Se han encontrado 9 registros

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



MEDI - DENT S.R.L.
CONTRATOS RESULETOS

CONTRATOS RESULETOS

Nombre o Razón Social del contratado: NIT/CI: 36771025

Contratos resuletos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Selección Fecha de resolución del contrato: 03/03/2021 y 03/03/2021

CUCE:

Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal	
36771025	Medi - Dent S.R.L	Agencia De Infraestructura En Salud Y Equipamiento Medico	24-0382-00-1400184-0-E	adquisición de equipamiento médico y no médico para el hospital de achesachi del departamento de la paz (CUCE:24-0382-00-1400184-0-E)	1.450.000	11/11/2024	11/03/2025	Fuerza mayor o caso fortuito	Otros	Ver Detalles
353771023	Medi - Dent S.R.L	Gobierno Autonómico Municipal De Cochabamba	20-1301-00-1001623-1-1	adquisición de bomba de infusión para anestesia para el hospital del norte (covic-10) (CUCE:20-1301-00-1001623-1-1)	50.000	21/12/2020	31/03/2021	Contralista (Empresa)	Incumplimiento en el plazo de entrega	Ver Detalles

Se han encontrado 2 registros

DESISTIMIENTO DE CONTRATO

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa: NIT/CI: 36771025

Tipo de desistimiento: Selección Fecha de desistimiento: 03/03/2021 y 03/03/2021

CUCE: El desistimiento fue aceptado por la entidad? Si No

Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa o Persona Jurídica	CUCE	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad	
353771023	Medi - Dent S.R.L	22-0417-05-1232958-1-1	adquisición de equipo dental completo (de alto tráfico)	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	LA EMPRESA ADJUDICADA NO PODRA HACER LA ENTREGA DEL BIEN EN EL TIEMPO EN EL CRONOGRAMA DE PLAZOS EN EL DICI POR LOS CONFLICTOS BELIOS ENTRE UCRAINA Y RUSIA QUE ES DE CONOCIMIENTO A NIVEL MUNDIAL	12/07/2022	Si	Ver Detalles
353771023	Medi - Dent S.R.L	20-0417-03-1003217-1-1	05 equipo monitor fetal departamento de gineco obstetra - hospital maternidad infantil	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	EMPRESA DESISTIO POR MOTIVOS DE CIERRE TEMPORAL DEBIDO AL COVID-19 SEGUN NOTA DE LA EMPRESA TODO EL PERSONAL FUE DIAGNOSTICADO POSITIVO AL COVID-19	08/11/2020	Si	Ver Detalles
353771023	Medi - Dent S.R.L	21-0411-00-1124330-1-1	adquisición de camas para hospitalización para la agencia regional cocha y gerencia de salud	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	SEGUN INFORME LEGAL 58/21 MEDIDENT SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PERO CUANDO PRESENTO SU PROPUESTA NO ESTABA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	28/04/2021	Si	Ver Detalles
353771023	Medi - Dent S.R.L	21-0411-00-1118502-1-1	adquisición de monitores multiparamétricos para la unidad de terapia intensiva para la atención de pacientes con covid - 19 de las diferentes agencias regionales - gerencia de salud	El proponente desistió de la suscripción del contrato/orden de compra/servicio	SEGUN INFORME LEGAL 58/21 MEDIDENT SE ENCUENTRA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PERO CUANDO PRESENTO SU PROPUESTA NO ESTABA IMPEDIDO DE PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN	23/04/2021	Si	Ver Detalles

Se han encontrado 4 registros

VITANOX
CONTRATOS RESULETOS

CONTRATOS RESULETOS

Nombre o Razón Social del contratado: NIT/CI: 7202120012

Contratos resuletos por causas atribuibles a: La empresa o persona contratada La entidad contratante Fuerza mayor o caso fortuito Cualquiera de los anteriores

Causal de resolución: Selección Fecha de resolución del contrato: 03/03/2021 y 03/03/2021

CUCE:

Buscar Limpiar

NIT/CI	Empresa/Persona Contratada	Entidad contratante	CUCE	Objeto de la contratación	Monto del Contrato (Bs)	Fecha de suscripción	Fecha de resolución	Causante (según la entidad)	Causal
No hay datos registrados									

Se han encontrado 0 registros

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"



DESISTIMIENTO DE CONTRATO

DESISTIMIENTOS DE CONTRATO

Nombre de empresa:

Tipo de desistimiento:

CUCE:

NIT/CJ:

Fecha de desistimiento: y

El desistimiento fue aceptado por la entidad?

NIT/CJ	Empresa o Persona Jurídica	CUCE	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la entidad
No hay datos registrados							

Se han encontrado 0 registros



"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"